



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico E Nº DPP-E-31-2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN EDIFICIO DPP PARA PAÑOL”, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente de visto, se tramita la adquisición de materiales para la reparación de local en edificio de la DPP, para pañol.

Que mediante Resolución DPP Nº RES-280-2025, de fecha 10/03/2025, obrante en adjunto 49, se declaró fracasada la compra directa Nº 8/2025.

La Directora de Administración, mediante Nota Nº N-DA-49-2025, obrante en adjunto 51, informa que el Sr. Presidente sugiere que los trabajos para acondicionamiento del Pañol, los realice la Dirección de Servicios Generales, por lo que solicita listado de materiales y un presupuesto estimado.

Que en adjunto 53, mediante Nota Nº N-DEyP-18-2025, el Arq. Sacks, solicita se adquieran los materiales solicitados para el acondicionamiento de loca para pañol, con un costo estimado de Pesos Un Millón Sesenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 48/100 (\$ 1.067.145,48).

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto 55 comprobante de Preventivo Presupuestario Nº 135.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 inciso L), Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 188/2023 y su modificatorio Nº 565/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 005/22 y Resolución DPP Nº 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria contratación directa por compulsas abreviada Artículo 18 L) Ley Nº 1015, se tramita la adquisición de materiales para la reparación de local en edificio de la DPP, para pañol. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización Nº 15/2025, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el gasto de la contratación directa por compulsas abreviada, por la suma de Pesos Un Millón Sesenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 48/100 (\$ 1.067.145,48).

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 20000, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. Nº

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa N° 31 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 12/02/25 **Apertura:** 31/3/2025 12:00

Encuadre Legal: ART.18 inc. I) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:**Teléfono:**

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa

Nro 8/2025 22)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PLACA OSB 9.5 mm. UNIDAD			
>>	TABLERO OSB 9,5MM	11.00
2	Zocalo de madera. Metro			
>>	ZOCALOS EXTRA LINE BLANCO 90MM X 2,5M	12.00
3	IMPREGNANTE CETOLO CAOBA X 1 Ltrs. LITRO			
>>	PROTECTOR MADERA CETOL BALANCE CLASSIC SATINADO X 4L	1.00
4	Pintura piso alto transito. Unidad			
>>	PINTURA ANTIDESLIZANTE GRIS MATE X 4LITRO	1.00
5	Tarugo de plastico. Unidad			
>>	TARUGO 6MM	52.00
6	THINER. UNIDAD			
>>	THINER X 1LITRO	1.00
7	Caño corrugado semipesado gris 1"- 25mm x rollo 25 metros. unidad			
>>	ROLLO CAÑO CORRUGADO PVC 1X25 M	1.00
8	ALAMBRE GALVANIZADO N°14. UNIDAD			
>>	1KG ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	1.00
9	Tornillo FIX. UNIDAD			
>>	1 CAJA TORNILLO FIX DORADO SKYHARD 5X45MM X 100U	1.00
10	Perfil estructural. Unidad			
>>	PERFIL OMEGA TRAPEZOIDAL DE 70MMX13MM	11.00
11	PERFIL PERIMETRAL L X 3.05 MT. UNIDAD			
>>	PERFIL PERIMETRAL HG P/ESTRUCTURA SOPORTE 15/16 X 3,05M	6.00
12	PERFIL LARGUERO T INVERTIDA 15MM X 3,66MT. UNIDAD			
>>	PERFIL LARGUERO 15/16 X3,66M	5.00
13	PERFIL TRAVESAÑO T INVERTIDA 15MM X 1,22MT. UNIDAD			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa N° 31 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 12/02/25 **Apertura:** 31/3/2025 12:00

Encuadre Legal: ART.18 inc. I) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa

Nro 8/2025 22)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	PERFIL TRAVESAÑO 15/16 X 1,22M	29.00
14	Cerradura de seguridad. UNIDAD			
>>	CERRADURA SEGURIDAD TRABEX 2103 NIQUELADO	1.00
15	TARUGOS. bolsa x 100			
>>	TARUGOS N° 8	66.00
16	PLAFON LED CUADRADO. UNIDAD			
>>	PLAFON 225X225MM 24W CÁLIDO	2.00
17	Cable Unipolar 2,5 mm Azul x100 metros. unidad			
>>	CABLE UNIPOLAR CELESTE 2,5	20.00
18	CABLE UNIPOLAR			
>>	CABLE PE UNIPOLAR 2,5M	20.00
19	CABLE UNIPOLAR 4mm2 ROJO			
>>	CABLE UNIPOLAR 2,5M ROJO	20.00
20	LLAVE D/EMB.SICA BRAVA 1 TOMA DOBLE COMB			
>>	MODULO ARMADO DOS TOMA BLANCO SICA LIFE 5X10	2.00
21	Modulo Llave/Interruptor 1 Punto y Tomacorriente. Unidad			
>>	LLAVE LUZ MODULO ARMADO PUNTO Y TOMA BLANCO SICA LIFE 5X10	1.00
22	Placas PCR			
>>	PLACA DECO TEXTURADO CLÁSICO 60X60	32.00
23	Conectores. Unidad			
>>	CONECTOR HIERRO 1"	15.00
24	TORNILLO T2 PUNTA MECHA 6 x 1.1/8			
>>	CAJAS DE TORNILLO T2 MECHA 6X1 1/8 X 100 U	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa N° 31 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 12/02/25 **Apertura:** 31/3/2025 12:00

Encuadre Legal: ART.18 inc. I) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa

Nro 8/2025 22)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Certificacion15 DIAS FECHA FACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 dias
Lugar de Entrega:	MAIPÚ N° 510- USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ N° 510 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

